

LISTADO PROVISIONAL DE BECAS ESPECIALES A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y ESTUDIANTE COLABORADOR PARA LA INCLUSIÓN DE ESTUDIANTADO CON DISCAPACIDAD, MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE EN EL CURSO ACADÉMICO 2018-2019

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

RELACIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

- ABASCAL SÁNCHEZ, ALEJANDRO
- ADSUAR ESCLAPEZ, AINHOA (Personal Colaborador de JOSÉ ESTEBAN LORENTE MUÑOZ)
- BOTÍAS PÉREZ, JOSÉ ANTONIO
- CAMPILLO AMO, NAIARA
- CANTOS CARABIAS, ALEJANDRO (Personal Colaborador de MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ)
- CARTAGENA CASCALES, DANIEL
- COMECHE GUIJARRO, JOSÉ MIGUEL
- CORTÉS COTRINA, JOSE MARÍA
- DÍAZ CALDERÓN, VÍCTOR
- FLORIT GONZÁLEZ-SANDOVAL, SARA LUNA
- GUILLÓ ORTS, ÚRSULA
- JÁVEGA MARTÍNEZ, MARIO
- LARA ROS, BELÉN
- LEAL RUIZ, MARÍA AINHOA
- LLORENS GONZÁLEZ, ANAIS
- LORENTE MUÑOZ, JOSÉ ESTEBAN
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MANUEL
- MATEO SABUCO, LAURA ADELA
- MEDINA POVEDA, JUAN PASCUAL
- MONTOYA JIMÉNEZ, MARÍA
- MUÑOZ NEBOT, BEATRIZ (Personal Colaborador de JUAN PASCUAL MEDINA POVEDA)
- PASTOR GARCÍA, MARÍA DEL MAR
- PÉREZ LISTA, BEATRIZ
- PÉREZ LOZANO, FRANCISCO JAVIER
- PÉREZ QUIÑONERO, JULIAN
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, PABLO (Personal Colaborador de ENRIQUE VICENTE ARIAS)
- SHAHIN AL SAHFI, NAYEF
- SORIANO ALFARO, DAVID
- VICENTE ARIAS, ENRIQUE
- WINTER MARRERO, LEOPOLDO HIPÓLITO





RELACIÓN DE ESTUDIANTES EXCLUIDOS

<i>Apellidos, Nombre</i>	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ORTIZ SERRANO, CARMEN ALEJANDRA	1
SERRANO COLOMER, MARÍA JOSÉ	1

MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN:

- (1) No haber superado, al menos, el 60 % de los créditos, de los que haya estado matriculado en el curso anterior al que esté realizando en el momento de la solicitud (2017-2018), en el caso de enseñanzas no técnicas, y el 40% en enseñanzas técnicas.

Los aspirantes excluidos, dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del listado provisional, para subsanar los defectos en que hayan incurrido.

La documentación se presentará en el Registro General de la Universidad Miguel Hernández, en sus Registros Auxiliares de los Campus o en los registros y oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud de lo dispuesto en la disposición final séptima, disposición derogatoria única, apartado 2, último párrafo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigida al Servicio de Gestión de Estudios de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Examinada la documentación aportada en fase de subsanación, la Comisión de Selección publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos, indicando en este último caso las causas de exclusión, así como la propuesta de concesión.

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Francisco Javier Moreno Hernández

